



## Advierten juzgadores que reforma judicial amenaza T-MEC

Los juzgadores federales advirtieron al Poder Legislativo que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

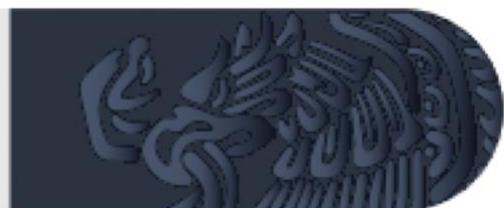
En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

"La iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales", dice el escrito.

"Más aún, transgrede las obligaciones pactadas en los capítulos 14 y 27 relacionados con inversiones y políticas anticorrupción, pues el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México con motivo de dicho tratado no sólo depende de garantizar la independencia de tribunales especializados en materia laboral, sino la de todos los órganos jurisdiccionales que conozcan de juicios que involucren intereses de inversionistas extranjeros".

"Expresamos nuestro desacuerdo con la iniciativa de reforma judicial en los términos presentados por el titular del Poder Ejecutivo Federal, pues incumple distintos compromisos adquiridos por nuestra nación con motivo del T-MEC (...) Por lo que, nuevamente hacemos un llamado a las fuerzas políticas para buscar en conjunto otras alternativas de reforma que permitan continuar el progreso democrático y económico de nuestra Nación".

De acuerdo con la JUFED, la reforma judicial provocará un retraso considerable en la profesionalización de los impartidores de justicia especializada, en especial en materia laboral, sobre todo porque en la actualidad se implementa un "nuevo sistema de justicia laboral" que inició en 2019.



<https://www.reforma.com/adverten-juzgadores-que-reforma-judicial-amenaza-t-mec/ar2866850?v=1>